

Emisión Original

Lugar y fecha de expedición: BARRANQUILLA 29/06/2023	Sucursal Bancaria: ALTO PRADO
Tomador: VANESSA RIQUETT PACHECO	C.C. o NIT: 1010006353
Asegurado: VANESSA RIQUETT PACHECO	C.C. o NIT: 1010006353
Dirección: ACLL 080 B 042 A 061 Ciudad: BARRANQUILLA	Teléfono: 3164334337
Beneficiario: VANESSA RIQUETT PACHECO Teléfono: 3164334337	C.C. o NIT: 1010006353
Valor asegurado: \$230,000,000 Vigencia Desde 29/06/2023 Horas 00:00:00	Hasta 29/06/2024 Horas 24:00:00 No. Días 366

Descripción del Predio			
Dirección del predio asegurado: CALLE 80 b # 42 a -61 Piso 2	Ciudad: BARRANQUILLA	Departamento: ATLANTICO	
Tipo de estructura: Invalido	Uso del bien: RESIDENCIAL	Año construcción: 2014	Bien Asegurado: Apartamento

Descripción de Bienes	Valor Bienes
EDIFICIO	\$200,000,000
OTROS CONTENIDOS	\$30,000,000

Valor Asegurable				
Sección de Coberturas	Edificio	Contenidos	Sustracción	Deducibles
1. SECCIÓN BÁSICA				
Todo Riesgo Incendio	\$200.000.000	\$30.000.000	\$0	5 % del Valor del Siniestro
Daños por Agua	100% del valor asegurado			5 % del Valor del Siniestro
Explosión	100% del valor asegurado			5 % del Valor del Siniestro
Daños por Anequación, Avalancha y Deslizamientos	100% del valor asegurado			25 % del Valor del Siniestro, Mínimo 1 Smmv
Extended Coverage	100% del valor asegurado			5 % del Valor del Siniestro
HAMCCoP	100% del valor asegurado			5 % del Valor del Siniestro
Rotura Accidental de Vidrios	3% del valor asegurado			5 % del Valor del Siniestro
Asistencia Hoqar Basica	0% del valor asegurado			Sin Deducible
Gastos para la Extinción del Siniestro	10% del valor asegurado			Sin Deducible
Gastos para la Preservación de Bienes	10% del valor asegurado			Sin Deducible
Gastos para Remoción de Escombros	10% del valor asegurado			Sin Deducible
Alojamiento Temporal	6% del valor asegurado			Sin Deducible
2. SECCIONES ADICIONALES INCLUIDAS				
Terremoto, Temblor Y/O Erupción Volcánica y Maremoto o Tsunami	\$200.000.000	\$30.000.000	\$0	2 % del Valor Asegurable del Artículo Afectado, Mínimo 3 Smmv
Actos Mal Intencionados de Terceros - Amit	\$200.000.000	\$30.000.000	\$0	10 % del Valor del Siniestro, Mínimo 1 Smmv
Sustracción con o Sin Violencia	\$0	\$15.000.000	\$0	8,5 % del Valor del Siniestro, Mínimo 1 Smmv
Todo Riesgo Sustracción	\$0	\$0	\$0	10 % del Valor del Siniestro, Mínimo 10 Smdlv
Daño Interno Equipo Eléctrico y Electrónico	\$0	\$10.500.000	\$0	10 % del Valor del Siniestro, Mínimo 15 Smdlv
Predios, Labores y Operaciones	\$60.000.000	\$30.000.000	\$0	5 % del Valor del Siniestro, Mínimo 10 Smdlv

OBSERVACIONES

GARANTÍAS DE PROTECCIONES

VER GARANTÍAS EN CODICIONES GENERALES

Prima Anual:	\$636,468	IVA:	\$120,924	Total Prima Anual:	\$757,392
Prima Periódica :	\$53,039	IVA:	\$10,077	Total Prima Periódica:	\$63,116
				Periodicidad de Facturación:	MENSUAL

Nombre Gestor:	LUISA FERNANDA CORREA LONDONO	Código:	125756	Modo de Pago:	TARJETA DE CREDITO
----------------	-------------------------------	---------	--------	---------------	--------------------

Artículo 1068 del código de Comercio. Terminación automática del Seguro. "La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato".
 Aplica el clausulado PÓLIZA DE MULTIRIESGO PARA HOGAR Según Versión 01/07/2022-1341-P-07-0000GE121-0722-1-0R00.

Esta póliza fue expedida bajo el esquema de Coaseguro: BBVA Seguros Colombia S.A. 37 % y Zurich Colombia Seguros S.A. 63 %

FIRMA AUTORIZADA
BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4

FIRMA DEL TOMADOR

Dirección para notificaciones: BBVA Seguros S.A. Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A P. 12 Teléfono 219 11 00
 Línea de Atención y Servicio al Cliente: Línea Nacional 018000934020 y en Bogotá 307 80 80
 Defensor del Consumidor Financiero Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; Teléfono 343 83 85, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co.
 Somos Grandes Contribuyentes Res. 076 de 2016 - Retenedores de IVA e ICA. No practicar retenciones en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.
 Este es un producto de BBVA Seguros Colombia S.A, comercializado a través del Uso de la Red del Banco BBVA Colombia S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

MULTIRIESGO PARA HOGAR V2 LIS

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLÁUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición:	<u>BARRANQUILLA</u>	<u>29-06-2023</u>	Sucursal:	<u>ALTO PRADO</u>
Póliza No.:	<u>00130476054911089071</u>			
Tomador:	<u>VANESSA RIQUETT PACHECO</u>			
No. Identificación	<u>1010006353</u>			
Asegurado:	<u>VANESSA RIQUETT PACHECO</u>			
No. Identificación:	<u>1010006353</u>			
Beneficiario:	<u>VANESSA RIQUETT PACHECO</u>			
No. Identificación:	<u>1010006353</u>			
	<u>VIGENCIA</u>	Desde	<u>29-JUN-23</u>	Hasta
				<u>29-JUN-24</u>

CLÁUSULAS GENERALES

1. Distribución Contenido
Equipos Eléctricos, Eléctricos incluyendo Aires Acondicionados y Calentadores 35%
Joyas y demás objetos de Valor (Excepto Dinero y títulos valores) 5%
Demás Contenidos 60%

2. Tr Sustracción Limitado a:
Sujeta a tener contenidos asegurados en la póliza
50% del valor de Contenidos máximo hasta la suma de \$50,000,000 evento/vigencia

Nota: Si el producto solo toma contenido se otorga una RCE por \$30,000,000

CONDICIÓN ESPECIAL:

No obstante lo estipulado en el punto 7. Responsabilidad máxima de la Compañía de las condiciones generales de la póliza de seguro multiriesgo para el hogar, se modifica el numeral 7.2. Quedando así:
Para objetos cuyo valor unitario exceda de doscientos (200) salarios mínimos diarios legales vigentes al inicio de la vigencia del seguro o de la renovación, se requerirá relación detallada con su respectivo valor asegurado.
A falta de esta, la compañía solo responderá hasta por un valor equivalente a dichos doscientos (200) salarios mínimos diarios legales vigentes.
Se excluyen de esta condición los muebles de sala, comedor, alcobas, cuartos de estudio, neveras, estufas, lavadoras, secadoras, lámparas colgantes, pianos y órganos.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos, no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.



FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA
BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4

Dirección para notificaciones: BBVA Seguros S.A. Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A P. 12 Teléfono 219 11 00
Línea de Atención y Servicio al Cliente: Línea Nacional 018000934020 y en Bogotá 307 80 80

Defensor del Consumidor Financiero Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; Teléfono 343 83 85, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co.
Somos Grandes Contribuyentes Res. 076 de 2016 - Retenedores de IVA e ICA. No practicar retenciones en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983.

Este es un producto de BBVA Seguros Colombia S.A, comercializado a través del Uso de la Red del Banco BBVA Colombia S.A.